



Libertad y Orden

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN



1. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA NECESIDAD

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Instituto Colombiano Agropecuario "ICA" a través de la Subgerencias de Protección Fronteriza y la Subgerencia de Protección Animal, requiere contratar: **"LA COMPRA DE PRECINTOS DE SEGURIDAD"** para el sellado de los palet, de fruta de exportación a Korea y Japón, los camiones que transportan el ganado en pie para exportación y el sellado de los camiones que movilizan el ganado de predio a predio en el interior del país, conforme a los protocolos firmados con los países importadores y el mejoramiento del estatus sanitario del país.

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Instituto Colombiano Agropecuario, tiene como funciones, desarrollar y administrar los programas y campañas sanitarias de control y erradicación de enfermedades de control oficial, las estrategias para el desarrollo de acciones conjuntas con el sector privado y otras autoridades para el cumplimiento de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en materia de protección animal; coordinar que las campañas y programas de control y erradicación cuenten con los elementos que permitan llegar a zonas libres y de baja prevalencia, mediante el establecimiento de indicadores de impacto y de mejoramiento de estatus; coordinar la realización de acciones preventivas en forma conjunta con los productores, importadores, exportadores y otras autoridades, para proteger la producción animal de enfermedades y otros organismos dañinos que la afecten o puedan afectarla.

Con el fin de mantener el estatus sanitario del sector pecuario colombiano a través de los programas de prevención vigilancia y control de las enfermedades que están seleccionadas como de control oficial, es necesario asegurar los camiones que transportan los bovinos de exportación desde las fincas autorizadas hasta los puertos de embarque para evitar la posible contaminación de otras zonas durante el transporte interno.

Por otra parte, es necesario precintar algún contenedor que transportan café y otros desde los puertos hasta las bodegas de destino con el fin de evitar el contrabando.

De igual manera para la exportación de frutas a Korea y Japón, se estableció que las cajas que contienen la fruta debe estar sellado con una cinta de seguridad que garantice que el producto fue inspeccionado por la autoridad sanitaria colombiana. E ir la estiba precintada.

Para la inspección y control del equipaje acompañado de los vuelos internacionales es necesario sellar las valijas que se seleccionan en las bandas transportadoras para su posterior apertura por parte de la DIAN, con el fin de decomisar productos de origen agropecuario que están prohibido su ingreso al país.

De igual manera la Subgerencia de Protección Animal, tiene como funciones, desarrollar y administrar los programas y campañas sanitarias de control y erradicación de enfermedades de control oficial, las estrategias para el desarrollo de acciones conjuntas con el sector privado y otras autoridades, por lo que la Dirección Técnica de Sanidad Animal tiene la responsabilidad de mantener el estatus sanitario del sector pecuario colombiano a través de los programas de prevención vigilancia y control de las enfermedades que están seleccionadas como de control oficial.

Como parte de los principios generales de vigilancia, (...) en los Artículos 8.8.40. a 8.8.42. del Código Sanitario de los Animales Terrestres se definen, de conformidad con las disposiciones del Capítulo 1.4., los principios y pautas para la vigilancia de la fiebre aftosa en los Países Miembros de la OIE que solicitan establecer, mantener o recuperar el estatus sanitario libre de fiebre aftosa en el país, (...)



Libertad y Orden

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN



	<p>Una vez restituido el estatus sanitario a Colombia como país libre de fiebre aftosa con vacunación, anualmente debe informar a la OIE las medidas tomadas para mantener la condición reconocida de acuerdo con el Código para los Animales terrestres, entre estas las de (...)</p> <p>Otros datos que se necesitan para completar el estudio y evaluar la posibilidad de transmisión del virus incluyen, pero no se limitan a:</p> <ul style="list-style-type: none">• caracterización de los sistemas de producción existentes;• resultados de la vigilancia clínica de los casos sospechosos y sus cohortes;• descripción del número de vacunas administradas en el área que se evalúa y de su protocolo;• bioseguridad e historial de las explotaciones con reactores;• identificación y trazabilidad de los animales y control de sus desplazamientos; <p>La OIE “El pasado 6 de febrero de 2020, (...) tras haber recibido una notificación inmediata del Delegado de Colombia ante la OIE sobre la detección de un brote de fiebre aftosa en Cesar, a partir del 10 de agosto de 2018, fue suspendido el estatus de “zona libre de fiebre aftosa con vacunación” (estatus libre de fiebre aftosa con una zona de contención), que fuese reconocido por la Asamblea mundial de los Delegados de la OIE en su Resolución N° 22 de mayo de 2018. El Delegado de Colombia solicitó la restitución del estatus oficial de “zona libre de fiebre aftosa con vacunación” de acuerdo con las disposiciones relevantes del Código Sanitario para los Animales Terrestres (Código Terrestre).</p> <p>Entre las medidas de control adoptadas para la restitución y mantenimiento del estatus sanitario como libre de fiebre aftosa por parte del OIE, el ICA expidió la resolución 60865 de 2020 que establece los requisitos sanitarios para la movilización de animales susceptibles a fiebre aftosa y sus productos desde una zona de protección hacia una zona libre con vacunación, estableciendo como requisitos en el numeral 3.3.3 del artículo 3, el precintado del vehículo en el predio de origen de la movilización.</p> <p>La presente necesidad se encuentra plenamente incluida en el plan de adquisiciones de la entidad para la vigencia fiscal del año 2021.</p>
1.3 SOPORTES DE LA NECESIDAD	<p>La necesidad esta soportada en los protocolos firmados entre los países para la exportación de productos agrícolas y pecuarios, así como la regulación en materia de preservación y mejoramiento del estatus sanitario del país.</p> <p>Resolución 60865 de 2020 que establece los requisitos sanitarios para la movilización de animales susceptibles a fiebre aftosa y sus productos desde una zona de protección hacia una zona libre con vacunación</p> <p>Para este caso la Resolución 315 de 2009, “Por medio de la cual se establecen los requisitos sanitarios para la movilización de Porcinos y sus productos hacia las zonas declaradas Libres de Peste Porcina Clásica”.</p>



Libertad y Orden

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN



1.4 FUNDAMENTOS REGULATORIOS	La contratación de la inspección del equipaje acompañado esta soportado en la PARTE 13, INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA), TÍTULO 1, Disposiciones Generales del Decreto 1071 de 2015.					
	...					
	...NORMA			OBJETO		
	Ley 101 de 1993			Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero		
	Artículo 6 del Decreto de 1840 de 1994			Por medio del cual se establece al ICA las actividades en materia de cuarentena agropecuaria.		
	Decreto 4765 de 2008			Decreto de reestructuración del ICA		
Decreto 1071 de 2015.			Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.			
2. ASPECTOS TÉCNICOS						
2.1. OBJETO DEL CONTRATO	"LA COMPRA DE PRECINTOS DE SEGURIDAD"					
2.2. CÓDIGO UNSPSC DEL OBJETO A CONTRATAR	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE	
	24	14	15	04	Suministros para seguridad y protección – sellos de seguridad a prueba de manipulación	
2.3 EXPERIENCIA MINIMA EXIGIDA	<p>EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE</p> <p>Los proponentes deberán presentar dos (2) certificaciones de experiencia de contratos (NO CONTRATOS, NI ACTAS DE LIQUIDACIÓN, NI ACTAS DE INICIO, NI DOCUMENTOS SIMILARES) que se encuentren ejecutados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea "LA VENTA DE PRECINTOS DE SEGURIDAD" y/o similares; en caso de aportar un número mayor a este, sólo se evaluarán las dos (2) primeras presentadas en la oferta, (según orden consecutivo por número de folio).</p> <p>Las certificaciones de experiencia deberán ser expedidas y firmadas por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública y/o privada que expide la certificación y deberá contener la siguiente información:</p> <p>Nombre o razón social del contratante. Objeto del contrato. Fecha de iniciación del contrato. Fecha de terminación del contrato. Valor del contrato. Cumplimiento a satisfacción: No se tendrán en cuenta Certificaciones cuyo cumplimiento haya sido reportado como regular o malo, o sus sinónimos. Firma de persona autorizada, indicando Nombre completo, cargo y número telefónico.</p> <p>Para que estas certificaciones de experiencias tengan validez, se debe cumplir con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> La sumatoria de los valores de las certificaciones deberá ser equivalente al 100% del valor del presupuesto oficial, ya sea en forma individual o en conjunto. 					



SOLICITUD DE CONTRATACIÓN



- Para los contratos o relaciones comerciales ejecutadas en consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta sólo su porcentaje de participación.
- No se aceptan auto certificaciones.

NOTA: El Instituto Colombiano Agropecuario se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas Certificaciones.

El proponente debe diligenciar el formato de "Experiencia Mínima Exigida" aportado por el ICA y anexarlo en la propuesta.

CUADRO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Íte m	Descripción técnica	Medida	Cantidad
1	Precinto de seguridad tipo Tail Mouse Global Seguridad en polipropileno de alto impacto numerado en blanco consecutivo y con logo ICA- SPF color VERDE en bajo relieve. Capsula de cierre en Acero Inoxidable, resistencia a la tensión 83 KG fuerza invulnerable al cambio de temperatura. Mediana 35 cms Empacado Bolsa de 100 unidades. Adjuntar muestra física del bien con su respectiva ficha técnica. • Material virgen, No reciclado para evitar que se quiebre	Unidad	5.000
2	Precinto de seguridad tipo BARRIL TORNILLO, en Material de poliestileno de alto impacto Marcación laser, numerado en forma consecutiva partiendo del No.2021- seguida de una numeración de seis dígitos y logo ICA. Ø Cada Cápsula debe ir marcada con el logo del Instituto, incluye consecutivo numérico (a convenir con el supervisor del contrato) y color pantone 390C institucional. Materiales Impresos: Pantone© 390C; Process C:24; M:0; Y:98; K:8. Medios Digitales: R:182; G:191; B:0; HTML: B6BF00 o SIMILAR o PARECIDO. Ø Dimensiones Cápsula - Largo entre 30 mm +/- 0.5 Cm, Ancho: 11 mm +/- 0.5 Cm, Alto: 11 mm +/- 0.5 Cm Ø Dimensiones tornillo Acrílico: Largo: 3.4 Cm +/-0.5 Cm +/- 0.5 Cm Ø Dimensiones Abrazadera Zuncho: Polipropileno de Largo: 1 metro, Ancho 6mm Ø Adjuntar ficha técnica de fabricante. • Material virgen, No reciclado para evitar que se quiebre	Unidad	45.141

Al momento de presentar su oferta los proponentes deben tener en cuenta:

- Los proponentes no podrán realizar propuestas parciales,

2.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



Libertad y Orden

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN



	<ul style="list-style-type: none"> • La verificación y/o evaluación para la adjudicación se efectuará por el total ofertado, pues el ICA asume que el proponente no está en capacidad de ofertar lo requerido. • En el evento que durante el periodo de calificación el ICA podrá solicitar muestras de los elementos ofertados por los proponentes, con el fin de verificar si cumple con la especificación planteada por el Instituto. • El proponente debe tener en cuenta que al momento de presentar su propuesta debe incluir todos los impuestos y gastos en que deba incurrir para el cumplimiento del contrato y en el evento de ser persona del régimen simple al valor de la debe incluir el 2.4% del valor del IVA que la entidad debe asumir, cuya suma de valores no debe superar el valor del presupuesto oficial programado. • El proponente debe anexar con la propuesta una carta donde indique que es fabricante directo de los precintos o es distribuidor autorizado para la comercialización de los productos y que en el evento de ser favorecido con el contrato se obtendrá de producir o elaborar precintos con los mismos números solicitados por el ICA, o elaborar nuevos precintos sin la expresa autorización del ICA. lo anterior con el fin de evitar duplicaciones y posibles fraudes.
<p>2.5 OBLIGACIONES ESPECIFICAS</p>	<p>Obligaciones Específicas del Contratista:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entregar en las instalaciones del ICA y al supervisor del contrato, los elementos contratados, conforme a las características y condiciones técnicas exigidas, en el anexo técnico, para lo cual al momento de la entrega los precintos deben venir con la ficha técnica del producto. • Asumir el valor y/o costos y demás erogaciones generados por el desarrollo y ejecución del contrato, incluyendo los gastos de envíos o desplazamiento al sitio en donde se harán entrega. • Mantener el precio de los elementos, bienes y servicios conforme a los precios y valores señalados en la cotización (Propuesta económica). • Constituir la garantía de cumplimiento y mecanismo de cobertura de las obligaciones contractuales. • En el evento de al momento del uso de los precintos se presenta situaciones de mala calidad o que no permita el aseguramiento de las mercancías, el contratista deberá cambiar los productos en un término de 10 días. • Al momento de la entrega los elementos deben estar debidamente marcados conforme a lo solicitado, además con el número del contrato y nombre del contratista y debidamente empacados para facilitar la entrega y distribución.
<p>2.6 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES</p>	<p>Los señalados en el numeral 2.3 del presente documento.</p>
<p>3. ASPECTOS ECONÓMICOS</p>	



SOLICITUD DE CONTRATACIÓN



3.1. VALOR PROYECTADO DE CONTRATACIÓN	<p>El valor estimado de contratación es: TREINTA Y CINCO MILLONES PESOS MCTE (\$35.000.000) incluidos los impuestos a que haya lugar.</p> <p>Este presupuesto se ejecutará de acuerdo a las necesidades de la entidad y hasta el agotamiento del mismo.</p>																			
3.2 JUSTIFICACIÓN Y SOPORTES VALOR PROYECTADO	<p>Para determinar el presupuesto oficial requerido en el proceso contractual, se procedió a comparar el precio unitario incluido IVA, de dos cotizaciones presentadas por empresas especializadas en la venta de estos productos, obteniendo el valor promedio del mismo. Arrojando el siguiente resultado:</p> <table border="1" data-bbox="540 615 1474 1944"><thead><tr><th rowspan="2">Ítem</th><th rowspan="2">Descripción técnica</th><th rowspan="2">Medida</th><th rowspan="2">Cantidad</th><th>Promedio</th><th rowspan="2">Vr. Total Incluido IVA</th></tr><tr><th>Vr. Unitario + IVA</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Precinto de seguridad tipo Tail Mouse Global Seguridad en polipropileno de alto impacto numerado en blanco consecutivo y con logo ICA- SPF color VERDE en bajo relieve. Capsula de cierre en Acero Inoxidable, resistencia a la tensión 83 KG fuerza invulnerable al cambio de temperatura. Mediana 35 cms Empacado Bolsa de 100 unidades. Adjuntar muestra física del bien con su respectiva ficha técnica. • Material virgen, No reciclado para evitar que se quiebre</td><td>Unidad</td><td>5.000</td><td>300</td><td>1.500.000</td></tr><tr><td>2</td><td>Precinto de seguridad tipo BARRIL TORNILLO, en Material de poliestileno de alto impacto Marcacion laser, numerado en forma consecutiva partiendo del No.2021- seguida de una numeración de seis dígitos y logo ICA. Ø Cada Cápsula debe ir marcada con el logo del Instituto, incluye consecutivo numérico (a convenir con el supervisor del contrato) y color pantone 390C institucional. Materiales Impresos: Pantone© 390C; Process C:24; M:0; Y:98; K:8. Medios Digitales: R:182; G:191; B:0; HTML: B6BF00 o SIMILAR o PARECIDO. Ø Dimensiones Cápsula - Largo entre 30 mm +/- 0.5 Cm, Ancho: 11 mm +/- 0.5 Cm, Alto: 11 mm +/- 0.5 Cm Ø Dimensiones tornillo Acrílico:</td><td>Unidad</td><td>45.141</td><td>741</td><td>33.449.481</td></tr></tbody></table>	Ítem	Descripción técnica	Medida	Cantidad	Promedio	Vr. Total Incluido IVA	Vr. Unitario + IVA	1	Precinto de seguridad tipo Tail Mouse Global Seguridad en polipropileno de alto impacto numerado en blanco consecutivo y con logo ICA- SPF color VERDE en bajo relieve. Capsula de cierre en Acero Inoxidable, resistencia a la tensión 83 KG fuerza invulnerable al cambio de temperatura. Mediana 35 cms Empacado Bolsa de 100 unidades. Adjuntar muestra física del bien con su respectiva ficha técnica. • Material virgen, No reciclado para evitar que se quiebre	Unidad	5.000	300	1.500.000	2	Precinto de seguridad tipo BARRIL TORNILLO, en Material de poliestileno de alto impacto Marcacion laser, numerado en forma consecutiva partiendo del No.2021- seguida de una numeración de seis dígitos y logo ICA. Ø Cada Cápsula debe ir marcada con el logo del Instituto, incluye consecutivo numérico (a convenir con el supervisor del contrato) y color pantone 390C institucional. Materiales Impresos: Pantone© 390C; Process C:24; M:0; Y:98; K:8. Medios Digitales: R:182; G:191; B:0; HTML: B6BF00 o SIMILAR o PARECIDO. Ø Dimensiones Cápsula - Largo entre 30 mm +/- 0.5 Cm, Ancho: 11 mm +/- 0.5 Cm, Alto: 11 mm +/- 0.5 Cm Ø Dimensiones tornillo Acrílico:	Unidad	45.141	741	33.449.481
Ítem	Descripción técnica					Medida		Cantidad	Promedio	Vr. Total Incluido IVA										
		Vr. Unitario + IVA																		
1	Precinto de seguridad tipo Tail Mouse Global Seguridad en polipropileno de alto impacto numerado en blanco consecutivo y con logo ICA- SPF color VERDE en bajo relieve. Capsula de cierre en Acero Inoxidable, resistencia a la tensión 83 KG fuerza invulnerable al cambio de temperatura. Mediana 35 cms Empacado Bolsa de 100 unidades. Adjuntar muestra física del bien con su respectiva ficha técnica. • Material virgen, No reciclado para evitar que se quiebre	Unidad	5.000	300	1.500.000															
2	Precinto de seguridad tipo BARRIL TORNILLO, en Material de poliestileno de alto impacto Marcacion laser, numerado en forma consecutiva partiendo del No.2021- seguida de una numeración de seis dígitos y logo ICA. Ø Cada Cápsula debe ir marcada con el logo del Instituto, incluye consecutivo numérico (a convenir con el supervisor del contrato) y color pantone 390C institucional. Materiales Impresos: Pantone© 390C; Process C:24; M:0; Y:98; K:8. Medios Digitales: R:182; G:191; B:0; HTML: B6BF00 o SIMILAR o PARECIDO. Ø Dimensiones Cápsula - Largo entre 30 mm +/- 0.5 Cm, Ancho: 11 mm +/- 0.5 Cm, Alto: 11 mm +/- 0.5 Cm Ø Dimensiones tornillo Acrílico:	Unidad	45.141	741	33.449.481															



SOLICITUD DE CONTRATACIÓN



	Largo: 3.4 Cm +/-0.5 Cm +/- 0.5 Cm Ø Dimensiones Abrazadera Zuncho: Polipropileno de Largo: 1 metro, Ancho 6mm Ø Adjuntar ficha técnica de fabricante. • Material virgen, No reciclado para evitar que se quiebre				
VALOR TOTAL DE LA COTIZACIÓN EN PESOS, con IVA\$					34.949.481
3.2. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	EL VALOR de la presente solicitud será con cargo a los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal.				
	CDP No.	PROYECTO	SECCION AL	VALOR DEL CDP	
	SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN FRONTERIZA				
	12421	C-1707-1100-4-0-1707044-02	Ofinales	10.000.000	
	SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN ANIMAL				
16721	C-1707-1100-4-0-1707050-02	Ofinales	25.000.000		
TOTAL PROGRAMADO				35.000.000	
3.4 FORMA DE PAGO.	El Instituto Colombiano Agropecuario ICA, pagará al contratista, a través del Grupo de Gestión Financiera de la entidad en Bogotá D.C en un solo pago <u>dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la presentación de la factura, con la certificación de recibo a satisfacción por parte de los supervisores de los elementos a adquirir, previa validación cumplimiento de todos los requisitos administrativos y fiscales.</u> Pagos que se realizarán a través del Grupo de Gestión Financiera de la entidad en Bogotá D.C.,				
	El pago a que se obliga el Instituto Colombiano Agropecuario ICA en virtud del contrato (s) que se llegaren a celebrar, se sujetaran a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes, una vez se encuentre asignado y aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja) por parte de la Dirección del Tesoro Nacional al Instituto.				
	Para la realización del desembolso por parte del ICA, el contratista, deberá aportar certificación reciente expedida por una entidad bancaria en la que conste que es titular de una cuenta de ahorros o corriente, el nombre de la entidad bancaria y el número de la cuenta. Finalmente, Para la realización del respectivo pago, el o los contratistas favorecidos con la adjudicación del contrato deberá allegar la(s) certificación(es) expedida(s) por el(los) revisor(es) fiscal(es) si el(los) mismo(s) se requiere(n) legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la(s) que conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo ha(n) efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007				
4. ASPECTOS GENERALES					



Libertad y Orden

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN



4.1 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	<p>Para efectos legales se tendrá la ciudad de Bogotá como el lugar de ejecución del objeto contratado.</p> <p>Los elementos contratados, serán entregados por el contratista favorecido en las instalaciones del Almacén Nacional del Grupo de Control de Activos y Almacén, ICA – TIBAITATA, ubicado en el kilómetro 14 de la carretera de Occidente que de Bogotá Conduce a Mosquera, conforme a lo indicado por el supervisor del contrato.</p> <p>Es importante tener en cuenta que el ICA se reserva de manera expresa el derecho de verificar la calidad de los bienes en el momento de su entrega o de hacer uso de los mismos, y de exigir, en caso de inconformidad, su reposición por aquellos que cumplan realmente con las especificaciones señaladas por la Entidad y ofrecidas por el proponente.</p>
4.2 PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.	<p>El plazo de ejecución del contrato será treinta (30) días calendario, contado a partir de la suscripción del acta de inicio correspondiente, previo el cumplimiento de los requisitos legales de ejecución.</p>
4.3 SUPERVISOR DEL CONTRATO	<p>Cargo: Profesional especializado de la Dirección Técnica Logística – Subgerencia de Protección Fronteriza Nombre: Freddy Calderón Quezada Teléfono: 3323700 – 2884800 ext. 1122 Correo Electrónico: freddy.calderon@ica.gov.co</p>
4.4 EVALUADOR TÉCNICO DEL PROCESO QUE SE INICIE Y/O APOYO TECNICO DEL ESTUDIO PREVIO	<p>Cargo: Profesional especializado de la Dirección Técnica Logística – Subgerencia de Protección Fronteriza Nombre: Freddy Calderón Quezada Teléfono: 3323700 – 2884800 ext. 1122 Correo Electrónico: freddy.calderon@ica.gov.co</p>
4.5 INFORMACIÓN ADICIONAL / OBSERVACIONES:	
5. ANEXOS	
<p>Señale toda la documentación que anexa a la solicitud de contratación, es obligatorio anexar los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ANEXO I. MATRIZ DE RIESGOS (identificar exclusivamente los riesgos técnicos) 2. Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP 3. Cotizaciones 	

Atentamente,

DIEGO RICARDO ROJAS MOREA

Subgerente de Protección Fronteriza

ALFONSO ARAUJO BAUTE

Subgerente de Protección Animal

Proyectó: Freddy Calderón Quezada

Revisó: Dr. Rafael Fabián Duran Ojeda – Dirección Técnica Logística _____



SOLICITUD DE CONTRATACIÓN



ANEXO I. MATRIZ DE RIESGOS

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna?	Tratamiento Controles a ser implementados	Impacto después de tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Variación del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Externo	Planeación/Ejecución	Operacionales	Desabastecimiento, disponibilidad de los productos para el cumplimiento del contrato.	Falta de disponibilidad o por especulación dentro del mercado de los bienes e insumos necesarios para llevar a cabo el objeto del contrato	3	3	6	Alto	Contratista	En la ejecución del contrato	1	2	3	Bajo	Sí	Supervisor	En la ejecución del contrato	Hasta el plazo de ejecución del contrato	Mantenimiento constante con el contratista Indagando en el mercado empresarial	Quincenal



SOLICITUD DE CONTRATACIÓN



No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna?	Tratamiento Controles a ser implementados	Impacto después de tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Variación del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
2	Específico	Externo	Contratación	Operacionales	Sostener el precio de los elementos durante la vigencia del contrato	Reevaluar los procesos de contratación en asignación de recursos económicos (Plan Anual de Adquisiciones)	3	4	7	Alto	Contratista	En la etapa contractual revisar, validar y determinar que las erogaciones que afecten el contrato estén contempladas dentro de la propuesta económica	2	2	4	Bajo	No	Grupo de gestión contractual // Supervisor	Una vez firmada el Acta de Inicio	Hasta el vencimiento del plazo de ejecución	Seguimiento, vigilancia y control de las actividades realizadas	De acuerdo a la ocurrencia.
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Retraso en la ejecución del contrato	No se puede desarrollar la ejecución del contrato	3	3	6	Alto	Contratista	Recolección de la información requerida	2	2	4	Bajo	Si	Grupo de gestión contractual // Supervisor	Elaboración solicitud de actas respectivas	Hasta el plazo de ejecución del contrato	Comunicación constante con el contratista	Mensual